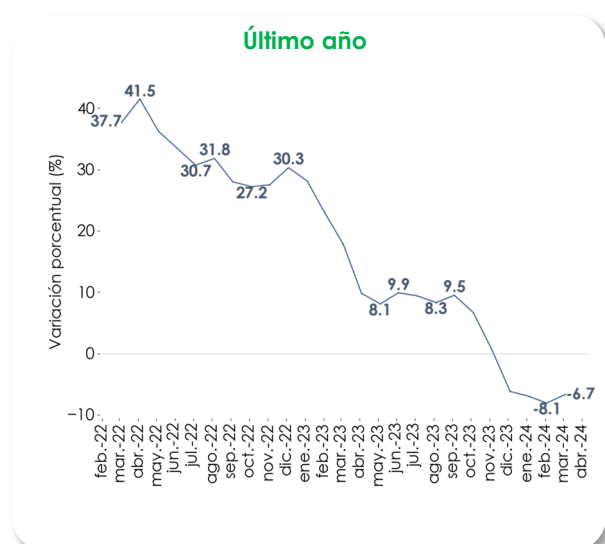
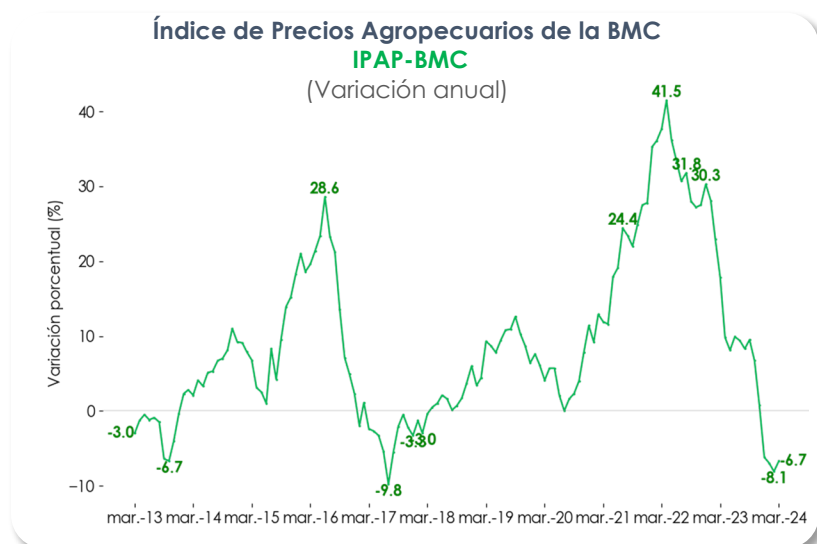


LOS PRECIOS AGROPECUARIOS EN EL TERCER MES DE 2024 DISMINUYERON 6.7% CON RESPECTO A MARZO DE 2023.

- El IPAP-BMC de marzo de 2024 registró un aumento de 1,2% con respecto a febrero de 2024.
- Los precios de los productos como el plátano y la yuca fueron los que más contribuyeron negativamente al índice, mientras que el cítricos y legumbres verdes fueron los que lo impulsaron hacia arriba.

Resultados generales

El IPAP-BMC de marzo de 2024 registró una disminución de -6.68% con respecto al mismo mes de 2023, manteniendo la tendencia negativa observada desde diciembre de 2023. Esta variación anual observada en marzo contrasta notablemente con la registrada en el mismo mes del año 2023, que fue de 17.77%.

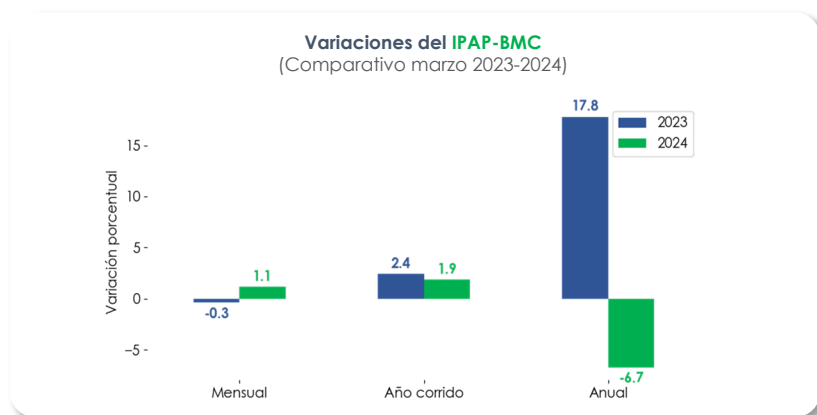


Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Dirección de Inteligencia de Negocios. *El dato de mar-24 es provisional!

Desde febrero hasta noviembre de 2023, se observó una caída continua de los precios asociada a los efectos de una menor tasa de cambio, precios internacionales de algunos commodities a la baja, como el café, el maíz y el aceite de palma, y menores costos de los insumos agropecuarios, que moderaron los precios al productor. Es así como, el aumento mensual del IPAP desde diciembre y que alcanza 1.15% en marzo de 2024 frente al mes inmediatamente anterior, indica que los precios de los productos agropecuarios están retomando su senda de crecimiento natural.

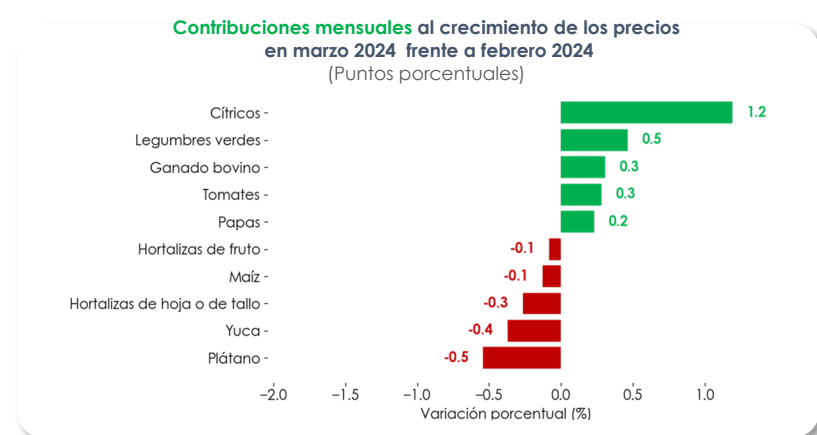
¹ Teniendo en cuenta el ingreso de nueva información reportada en la fuente después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del indicador, los resultados presentados para el último mes son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior a su publicación inicial. En el caso de este informe, la variación anual de febrero de 2024 fue corregida a -8,05%

Por su parte, la inflación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para febrero del año 2024 (7,74%) siguió la tendencia que se venía observando desde marzo del año anterior, esta es, una inflación anual alta (por encima de la meta del 2%-4%) pero con tendencia a la baja mes a mes. En concordancia con nuestro indicador (IPAP), se observa que los alimentos contribuyen en 4,9% a la variación anual de precios, mientras que los principales sectores que han impulsado el incremento de precios son Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (37.9%), Transporte (20.1%) y Restaurantes y Hoteles (15,1%).



Dada la mejora en el comportamiento de los precios, la Junta Directiva del Banco de la República tomó la decisión en marzo de bajar la tasa de intervención 0.50 p.p., alcanzando una tasa de 12.25% que, sin embargo, se mantiene en niveles históricamente altos.

De acuerdo con la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos del Banco de la República, la expectativa de inflación para el cierre de 2024 es de 5.6%.



La tasa de cambio en del peso respecto al dólar ha experimentado una notoria disminución del 17% en comparación con marzo de 2023, manteniendo una caída mensual promedio del 1,54%. Es relevante señalar que, en el mes de marzo de 2024, la tasa de cambio promedio continuó por debajo de la barrera de los \$4.000. Y durante el mes de marzo, registró una reducción del 2.3% con respecto a febrero de 2024. Estas tendencias sugieren que la presión a la baja sobre los precios nacionales probablemente se mantendrá en el futuro cercano.

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Dirección de Inteligencia de Negocios. *El dato de marzo 24 es provisional.

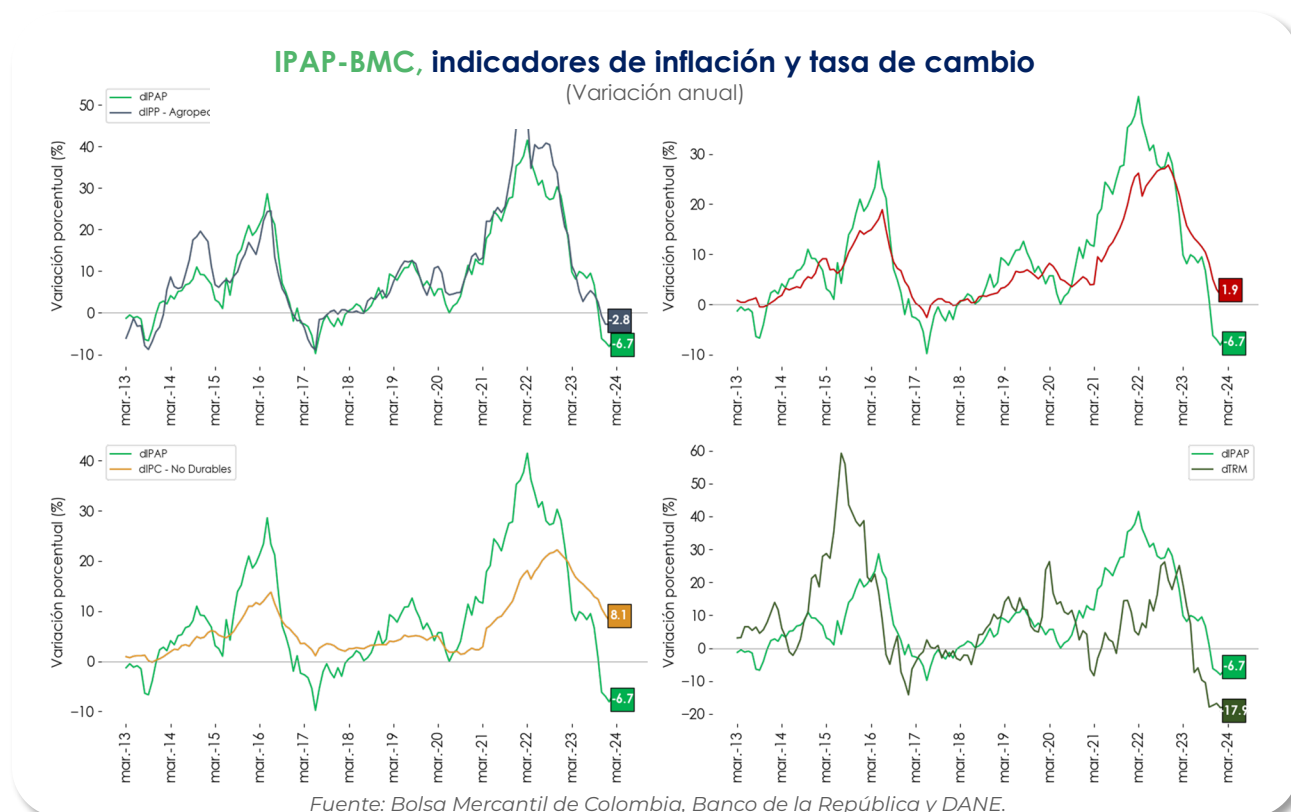
Resultados por subclase

De las 33 subclases que componen el IPAP-BMC, 39.4% presentaron aumentos entre febrero y marzo de 2024. Las subclases que presentaron mayor contribución mensual a la dinámica de los precios fueron cítricos (1.2 p.p.), legumbres verdes (0.50 p.p.), ganado bovino (0.30 p.p.), tomates (0.30 p.p.) y papas (0.20 p.p.). En el extremo contrario, las subclases que presentaron las contribuciones negativas más destacadas en marzo fueron plátano (-0.50 p.p.), yuca (-0.40 p.p.), hortalizas de tallo (-0.30 p.p.), maíz (-0.10 p.p) y hortalizas de fruto (-0.10 p.p).

Esto indica que las cinco subclases que más contribuyeron al crecimiento de los precios agropecuarios aportaron en conjunto 2.50 p.p., mientras que las cinco subclases con menor contribución aportaron -1.40 p.p., cifras que reflejan un sesgo mayormente al alza en el comportamiento de los precios del sector entre febrero y marzo, lo que al final se tradujo en su variación mensual positiva.

Correlación con otros indicadores de precio

Durante los últimos sesenta meses, se observa una correlación con la variación anual del Índice de Precios al Productor (IPP) del sector agropecuario del **95,2%**, mientras que, con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos del DANE, se registró un valor de **80,5%** para el mismo lapso. Por su parte, con la variación anual del IPC de bienes no durables del DANE, se evidencia una correlación de **62,1%**, mientras que con la tasa de cambio representativa del mercado se obtuvo un valor mucho más bajo de **32,8%**. A pesar de que los índices de precios al consumidor muestran menor volatilidad que el IPAP-BMC, éste logra capturar de manera general su tendencia. Mientras tanto, el IPP del sector agropecuario y el IPAP-BMC evidencian un mejor ajuste en su dinámica.



Sobre el IPAP-BMC

El Índice de Precios Agropecuarios de la Bolsa Mercantil de Colombia (IPAP-BMC) se construye sobre precios de bienes del sector agropecuario en estado primario. Este índice coyuntural de tipo Laspeyres (ponderaciones fijas en un período base) contiene un seguimiento a 33 clases agropecuarias de acuerdo con la Clasificación Central de Productos (CPC), a partir de información derivada de transacciones efectivamente realizadas en el mercado, completamente actualizada, con una publicación oportuna y la posibilidad de realizar seguimiento semanal y quincenal sobre el comportamiento de los precios del sector.

El IPAP-BMC está construido con base en una fuente única de datos en Colombia, exclusiva de la BMC, como lo es el Registro de Facturas del sector agropecuario, junto con las ponderaciones provenientes de la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE. En 2023, el Registro de Facturas de la BMC acumuló cerca de 4,9 millones de transacciones que sumaron un valor total de \$65,7 billones, es decir, un flujo de aproximadamente 20.000 transacciones registradas por día.

Los precios extraídos del Registro de Facturas evidencian precios efectivamente realizados en las transacciones del mercado y mayoritariamente se concentran en la primera etapa de la cadena de comercialización, es decir, la transacción entre el productor agropecuario y el primer comercializador.

Documento elaborado por la Dirección de Inteligencia de Negocios

Director de Inteligencia de negocios

Jairo Andrés Olarte Castillo

jairo.olarte@bolsamercantil.com.co

Inteligencia de negocios

María Paula Rojas

maria.rojas@bolsamercantil.com.co

Juan David Cordoba Mosquera

juan.cordoba@bolsamercantil.com.co

Juan Felipe Pérez

juan.perez@bolsamercantil.com.co

John Jairo Erazo

john.erazo@bolsamercantil.com.co

Juan David Barragán

juan.barragan@bolsamercantil.com.co

Teléfono: (57) 601 6292529
Dirección: Calle 113 No. 7-21 Piso 15

Si tiene dudas o comentarios acerca de este informe, por favor escríbanos a
sistinformacionbmc@bolsamercantil.com.co

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., procura que la información publicada mantenga altos estándares de calidad. Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la integridad, veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia, contenido y/o uso que se le dé a la información aquí presentada. La Bolsa Mercantil no proporciona ningún tipo de asesoría, por lo tanto, la información publicada no puede considerarse como una recomendación o sugerencia para la realización de operaciones de comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto. Lo anterior cobra relevancia, si se tiene en cuenta que gran parte de la información publicada proviene de terceros, motivo por el cual la responsabilidad legal por cualquier deficiencia en la misma recae sobre quienes la proporcionan, de conformidad con las normas establecidas para el efecto. La Bolsa Mercantil, tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente oficial.

www.bolsamercantil.com.co

